

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de julio de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil diecinueve, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 620/19.- PERSONAL.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE DEL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS DE CÓRDOBA (IMAE).-

Presentada la Moción anteriormente referenciada, se justificó su inclusión en turno de Urgencias en la necesidad de efectuar la renovación de distintos cargos, para que las nuevas incorporaciones a los Organismos correspondientes puedan realizarse con la mayor celeridad posible.-


Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción dicha, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia del asunto, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a D. Ramón López López como Gerente del Instituto de Artes Escénicas de Córdoba, con efectos del día de adopción del presente Acuerdo.-

SEGUNDO.- Agradecer a D. Ramón López López la dedicación y servicios prestados como Gerente de dicho Instituto.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

<p>Código Seguro de verificación: PLONGzuCP5NsFfexKkokrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a>  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	29/07/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 PLONGzuCP5NsFfexKkokrg==			

certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, y de Inclusión y Accesibilidad.

V.º B.º

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS  
HUMANOS Y SALUD LABORAL, Y DE INCLUSIÓN Y  
ACCESIBILIDAD

(P.D. 5210, de 18 de junio de 2019)

(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación: PLONGzuCP5NsFfexKkokrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	29/07/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 PLONGzuCP5NsFfexKkokrg==			